

Posición Institucional: programa S074¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Recomendaciones	actualizar la definición del problema que el programa, para construir con visión de largo plazo una nueva propuesta que responda a una constante en el crecimiento de la población y los servicios	Se están atendiendo desde los ASM: Actualizar el Diagnóstico del programa S074.	Se vincularán a la evaluación de consistencia y resultados para su adecuación

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Ficha de Monitoreo como la define CONEVAL, es un instrumento de síntesis sobre información clave de un programa, que integra datos y algunos análisis puntuales sobre resultados, sobre su cobertura y la vinculación de los programas y acciones con el sector al que pertenecen; pretende mostrar el avance en la atención de la problemática que atienden; se considera que no se puede considerar como un instrumento de evaluación y si, como un instrumento de monitoreo, ya que sólo considera algunas dimensiones del programa: la evaluación debería integrar todo el proceso a fin de establecer el valor o el significado del programa en su conjunto, recordando que deriva de la fusión de 4 programas y esto debería ser tan sistemático y objetivo como sea posible, para valorar una intervención planeada, pero completa.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

La base para poder construir una evaluación debe sustentarse en el análisis de la conexión lógica y articulación causal entre la definición del problema, los instrumentos de política que aplica el programa y la solución esperada. Lo que se puede apreciar en la ficha de monitoreo son algunos instrumentos y componentes, que se relacionan con productos o servicios pero que no reflejan los resultados que podrían derivar de una evaluación; no se responde a premisas básicas: ¿se está resolviendo el problema? ¿está bien orientado el programa? ¿esta bien definida la población o área de enfoque? ¿Cuáles son los efectos de la del programa en su población atendida? ¿Funciona como se planeó? ¿Quién se beneficia con el programa?

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

En la integración de la ficha de monitoreo con base en los criterios de elaboración definidos por CONEVAL, se parte de la integración y registro de gran cantidad de información en el MEED y su posterior registro en el SIEDD, en donde sólo se captura información ya documentada.

La condición es un tanto rígida en cuanto a la posibilidad de manejo de información versus lo que está registrado, limita las posibilidades de interpretación y quien integra la información no tiene todos los elementos para explicar cómo se debe interpretar, que los componentes produzcan una serie de resultados que contribuyan a lograr los impactos previstos.

Lo que se esperaría de manera general es un análisis de procesos o una cadena de resultados de insumos vinculados a productos, resultados e impactos. Para el caso del programa S074, en opinión del ejecutor del programa, la Ficha de Monitoreo es incompleta ya que se orienta a valorar y presentar en forma gráfica sólo cobertura de agua potable, no se reporta lo relativo a alcantarillado, saneamiento ni tratamiento de aguas residuales.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En este proceso es necesario rediseñar la estrategia de integración de las fichas de monitoreo, pasar de ser relatores del programa a un esquema de monitoreo y evaluación participativa a modo de entrevista dirigida, con lo que se contribuye a mejorar el entorno de la evaluación, que posibilite promover y fomentar el diálogo entre el ejecutor y un agente (evaluador) externo, diseñada para aportar mejores elementos de supervisión y cumplimiento; que aseguren la rendición de cuentas y la transparencia y, generar, compartir y manejar conocimiento.

Con este enfoque se debe revisar la innecesaria carga de información que no será utilizada; sería más conveniente puntualizar los aspectos que deben ser atendidos.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Desde la perspectiva de los ejecutores del programa S074, los criterios de CONEVAL para integrar la ficha de monitoreo deben hacerse desde una perspectiva participativa, que contribuya más a promover el diálogo y la cooperación entre las partes interesadas; determinar la pertinencia, la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad del programa.